

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2.013

PRESIDENTE

D. AGUSTÍN SÁNCHEZ CURTO

CONCEJALES PRESENTES

D. LUIS A. MINGUELA BLANCO

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO

D. ALBERTO GARCIA VILLORIA

D. MARIA DEL MAR GARCIA LOPEZ

D. ANGEL MOLINA MARTINEZ

D. ANGEL SANCHEZ SANCHEZ

D. MARIA TERESA MAZO SAN LESMES

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

CONCEJALES AUSENTES

SECRETARIO:

Don EMILIO COLLADO MORENO

En CASTELLANOS DE MORISCOS a veintinueve de octubre de 2.013, siendo las catorce horas, previa citación al efecto y en 1ª convocatoria, se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín Sánchez Curto asistido por mí el infrascrito Secretario, D. Emilio Collado Moreno, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto de conformidad con el Art. 78 del ROF.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los siguientes asuntos del

ORDEN DEL DIA

1º .- Contratación de las Obras de Renovación de redes y pavimentación de Vías Públicas (C/ La Rosa y camino de Cabrerizos) Propuesta de la Alcaldía de Adjudicación Provisional y acuerdo de Delegación por el Pleno para la Adjudicación Definitiva

Visto que mediante acuerdo de 19/09/2013 de se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación del contrato de obras de RENOVACION DE REDES Y PAVIMENTACION DE LAS CALLES LA ROSA Y CAMINO DE CABRERIZOS, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo¹, convocando su licitación.

Visto que con fecha 20/09/2013 se publicó anuncio en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados pudieran presentar las solicitudes de participación durante el plazo de QUINCE DIAS contados desde la publicación del anuncio del contrato e invitación a un nº de 6 empresas.

Visto que durante la licitación se presentaron las solicitudes de participación que constan en el expediente.

Visto que con fecha 15/10/2013 se constituyó la Mesa de contratación, y una vez comprobada la personalidad y solvencia de los solicitantes y aplicados los criterios objetivos de solvencia, propuso la selección de los que pasaron a la siguiente fase, a los que se invitó a negociar sus ofertas. El resultado en la apertura de ofertas fue el siguiente:

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA	BAJA %	MEJORAS	TOTAL OFERTA	EJECUCION	GARANTIA ADICIONAL
PAS	199.650,00	0,14	48.678,00	48.955,91	3 MESES	
MARTOBAR S.L	131.800,00	34,08	6.330,10	74.758,01	2,5 MESES	2 AÑOS
FRANCISCO BARRUECO S.L	151.189,50	24,38	3.760,00	52.498,41	3 MESES	
CONGESA XXI	152.227,53	23,86	15.369,63	63.070,01	3,5 MESES	
COLPASA S.L.	139.949,50	30,00	11.661,80	71.640,21		
MARIANO CASTRO	147.983,00	25,98	-----	51.944,91	-----	

La Mesa de Contratación a la vista de los aspectos de negociación fijados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda proponer al responsable de la negociación lo siguiente:

PRIMERO. Negociar con los siguientes candidatos:

Martobar S.L. como 1ª oferta más ventajosa y Colpasa Salamanca S.L. como la segunda oferta más ventajosa.

SEGUNDO. Invitar a los candidatos seleccionados a fijar sus proposiciones en el plazo de TRES DIAS para concretar los términos de su oferta.

Visto que la Alcaldía a la vista de las ofertas presentadas y una vez negociados los aspectos del contrato, estima como más ventajosa la oferta negociada con CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L. con CIF: B37237617 examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

El licitador ofrece realizar la obra en la cantidad de 131.800,00€ (IVA incluido). Se incluyen mejoras por importe de 6.330,10 € sin incremento en el precio ofertado y por tanto sin coste alguno para el Ayuntamiento consistentes en:

Ejecución de la obra de red de abastecimiento en la Calle Cantarranas, entre la Calle Maria Isabel Méndez Herrero y la Calle Nueva (aproximadamente 68 m. l. de traza)

Se compromete a la ejecución en el plazo de DOS MESES Y MEDIO (6 SEMANAS) a contar desde la aprobación de la comprobación del replanteo.

Ofrece un plazo de garantía adicional de veinticuatro meses con lo cual el periodo total de garantía será de TREINTA Y SEIS MESES.

Y a la vista de la propuesta de la Alcaldía y al dictamen favorable de la comisión informativa, por unanimidad de los asistentes

Se acuerda:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato de obras de **RENOVACION DE REDES Y PAVIMENTACION DE LAS CALLES LA ROSA Y CABRERIZOS** a la empresa **CONSTRUCCIONES MARTOBAR S.L. con CIF: CIF: B37237617** en consideración a tratarse de la oferta más ventajosa a criterio del órgano de contratación, por el precio de **108.925,62** euros y **22.874,38** euros correspondientes al Impuesto de Valor Añadido. Se incluye una mejora de **6.330,10** € sin coste alguno para el Ayuntamiento como valor estimado de las mejoras incluidas en la oferta.

Y un periodo de ejecución de DOS MESES Y MEDIO contados desde la firma de la comprobación del replanteo.

Y periodo de garantía de la obra adicional de 24 meses con un total de 36 meses.

SEGUNDO. Notificar la adjudicación provisional a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar y requerir a construcciones MARTOBAR. S.L. con CIF: CIF: B37237617 adjudicatario provisional del contrato, para que presente, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como constituir la garantía definitiva, siendo el plazo para elevar a definitiva la adjudicación provisional de cinco días hábiles.

CUARTO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

QUINTO. Delegar en la Alcaldía la Adjudicación definitiva.- Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto y facultar al Alcalde la autorización del contrato administrativo y cuantos otros documentos se deriven de la contratación efectuada.

1.- CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2.013.

Vista la propuesta de la Alcaldía para establecer en el calendario laboral para el año 2014 como fiestas locales los días **3 de Febrero y 15 de Mayo.** Y sometido a votación y por unanimidad por el Pleno se acuerda aprobar dicha propuesta y así se comunique a la Oficina del Trabajo de la Junta de Castilla y León.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las catorce horas y diez minutos , poniendo esta por acta de que como Secretario Certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE

Fdo: Agustín Sánchez Curto